



CONSTANCIA

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Caridad Departamento de Valle en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio HACE CONSTAR QUE: en razón, del estado de Emergencia sanitaria declarada en el decreto ejecutivo Numero PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre del presente año NO hubo aprobación de ningún **REGLAMENTO** para emergencia COVID-19.

Y para los fines Legales se le Extiende la presente Constancia en el Municipio de Caridad Departamento de Valle a los Dieciséis Días del mes de Septiembre Del Año Dos Mil Veinte.



Ing MELKIS CEBEK MARADIAGA MEJIA
SECRETARIO MUNICIPAL